RESOLUCIÓN Nº 280/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "PATRIA S.A. DE SEGUROS" PARA ADQUISICION DE SEGURO CONTRA INCENDIO DE EDIFICIO PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ UNCA.----------

Coronel Oviedo, 29 de Noviembre de 2019.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Seguro Contra Incendio de Edificio, ID Nº 371.666, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 29/11/19; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación el Total, realizado en fecha 29/11/2019 para Adquisición de Seguro contra incendio de edifico, ID Nº 371.666, para el Ejercicio Fiscal año 2.019 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----------

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 29 de Noviembre de 2019.-

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"PATRIA S.A. DE SEGUROS"** para Adquisición de Seguro Contra Incendio de Edificio, por el Total, por valor de **Gs. 4.500.000** (Cuatro millones quinientos mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamento Caaguazú.----------

Art. 2 ºCOMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana

UNIVERSIDAD DE DESARROLLO VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2008